



Comodoro Rivadavia,

08 AGO. 2014

VISTO:

La nota CUDAP N° 5167/2014, sobre la solicitud de aval académico para el proyecto extensionista "Universidad y bibliotecas populares", a cargo de la Biblioteca Universitaria Gabriel Puentes, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Magister Pablo Blanco, Pro Secretario de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la propuesta mencionada se presenta como propósitos, a saber: Generar vínculos entre la Universidad y la Sociedad y transmitir los conocimientos a la comunidad en general.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión;

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los investigadores, docentes, graduados y alumnos realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al proyecto extensionista "**Universidad y bibliotecas populares**", a cargo de la Biblioteca Universitaria Gabriel Puentes, a través de la Pro Secretaria de Extensión, de la Sede Trelew, y a desarrollarse entre los meses de agosto de 2014 y agosto de 2015 en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Trelew.

Art.2º) Encomendar a la Pro Secretaría de Extensión, Sede Trelew, presentar informe de las actividades desarrolladas a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 348/2014**

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB